

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.695/2015

CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 278 en adelante , elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 y 2013, mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer y segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos, aconsejando hacer lugar a los pedidos de cursado fuera del régimen de correlatividad para el primer y segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO a cursar en el **primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2015**, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003, 2013 - en las materias indicada para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

PRIMER CUATRIMESTRE - PLAN 2013

412.376 -CAL DECIMA, EDUARDO MAURICIO
411.280 – ARGANARAZ, JOSE OSCAR

Maquinaria Agrícola
Horticultura y Floricultura y Espacios Verdes

SEGUNDO CUATRIMESTRE - PLAN 2013

408.956 – ESCOBAR, EMILIA NATALIA
413.677 – LIQUITAY, CAMILA BELEN (*)
408.921 – LAZCANO, RODRIGO
411.934 – CORONEL, IVANA PATRICIA
411.672 – VALDEZ DE GRANDIS, PABLO IGNACIO

Extensión Rural y Administración Agropecuaria
Práctica de Formación I
Fruticultura y Cultivos Industriales
Forrajes y Cultivos Andinos
Granja y Microbiología Agrícola

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

R - DNAT- 2015 – 1685

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.695/2015

CUERPO II

SEGUNDO CUATRIMESTRE - PLAN 2003

405.422 – CAMPERO, NILO ARMANDO

Extensión Rural

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO a la alumna LIQUITAY, CAMILA BELEN (*) que – no se hace lugar al pedido de cursado fuera del régimen de correlativas para la materia **Estadística y Diseño Experimental** de acuerdo al dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 312..

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA-ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES